SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017- 0001898

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 23 de marzo de 2017, se ha otorgado ante la Notaría Segunda del cantón Machala, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **GRANDUMAS S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0691** de 6 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **GRANDUMAS S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Machala, provincia de El Oro; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura sobre el cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0691** de 6 de junio de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Segu Guayaquil, a

- 9 JUN 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MEMC/MGC/AMR
MASA
Exp. 135769
Trámite 15790-0041-17

N° TRAMITE: 15790-0041-17 156413 1.4.
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.680
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001898,** dictada el **9 de junio del 2017,** por el **Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Machala;** provincia de El Oro; y, la Reforma del estatuto de la compañía **GRANDUMAS S.A.,** de fojas **15.058 a 15.073,** Registro Mercantil número **1.320**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14680

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de abril de 2019

REVISADO POR:

DOCTOR XAVIER RODAS GARCES NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo despuesto en el articulo 18
número 5 de la Ley Notarial DOY FE que el documento
precedente compuesto de 15 foja(s). es conforme al
original que se me exhibio y que devolvi al interesado
Guayaquil, 18 de abril del 2019

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

Nº 0571034

TRÁMITE NÚMERO: 3306
468148BYFWTYXF

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704738897	PEREIRA AGUIRRE DIEGO LIZARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /23/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANDUMAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

CERTIFICO: QUE EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N°- SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001898, DICTADA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS CON FECHA 9 DE JUNIO DEL 2017, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA GRANDUMAS S.A.DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE MACHALA PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.- .-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL